CORTE
CONSTITUCIONAL

- ~~80 - ochenta~~ 81
ochenta y uno.

CORTE CONSTITUCIONAL, PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 21 de marzo de 2012, a las 15H35.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el inciso segundo del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer la recepción del proceso **N.º 0033-11-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales presentado por el doctor Alexis Mera Giler, Secretario Nacional Jurídico de la Presidencia de la República, mediante el cual solicita se emita el correspondiente dictamen del "Convenio Internacional del Cacao 2010", aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao, en sesión celebrada en Ginebra el 25 de junio del 2010, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional, para el período de transición.- **Notifíquese.**

Dra. Marcia Ramos Benalcázar
SECRETARIA GENERAL

MRB/lcb

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 2565 -117 / 2563 - 144
email: comunicacion@corte.gob.ec
Ecuador